

ACERÍAS PAZ DEL RÍO S.A.					
Entidad	Tipo de proceso	Causa de la sanción	Resolución que Sanciona	Sanción	Estado
Juzgado Promiscuo del Circuito Paz de Rio	Acción Popular	Cotaminación generada por la manipulación del mineral ubicado en un patio de acopio en las inmediaciones de los ríos Soapaga, Chicamocha con las vías que de Santa Teresa conducen a Paz de Rio y las condiciones de inseguridad de estas instalaciones.	El 29 de marzo de 2012 el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo emitió sentencia, confirmando la de primera instancia.	Fueron denegadas las pretensiones de la acción popular, no se encontró comportamiento lesivo de Acerías que redunde en la afectación de los derechos colectivos al goce de un ambiente sano, no se determinó la responsabilidad objetiva de la compañía.	TERMINADO
Tribunal Administrativo de Boyacá	Acción Popular	Se persigue la reparación de los derechos de moralidad administrativa y patrimonio público supuestamente vulnerados por la expedición del acto administrativo 1137 de 2009 con el cual la Corporación terminó un proceso Coactivo en contra de APDR y levanto las medidas de embargo, derivadas del proceso sancionatorio de Convertidores.	Sentencia del 8 de noviembre de 2011, proferida dentro del expediente No. 2009-00319-01	Se declaró la vulneración de los derechos colectivos a la defensa del patrimonio y al ambiente sano. Se ordenó Acerías presentar a Corpoboyacá la información que acredite el cumplimiento de sus deberes frente a la prohibición de emisiones contaminantes que superen los límites permitidos y se impusieron medidas para asegurar la ejecución del proyecto de convertidores. En la actualidad la Empresa acreditó ante Corpoboyacá el cumplimiento del programa del Depurador de Humos y está presentando	TERMINADO
Corpoboyacá	sancionatorio	Incumplimiento a las obligaciones ambientales y requerimientos hechos en el trámite de permiso de emisiones del proceso de Convertidores.	Resolución 1014 del 17 de julio de 2006.	Resuelve levantar las medidas preventivas de suspensión del permiso de emisiones atmosféricas para la Planta de Calcinación y la suspensión de la batería de Coque. Lo cual permite la normal operación de la Siderurgia.	TERMINADO
		Alterar el ambiente por no adoptar las medidas tendientes al cumplimiento de los niveles permisibles por la normatividad de aire, en el proceso de Convertidores	Resolución 1146 del 23 de agosto de 2006.	Resuelve levantar la medida preventiva impuesta sobre la Planta de Fertilizantes. Operando normalmente a la fecha.	
			Resolución 0652 del 18 de julio de 2008.	Multa diaria y sucesiva de 150 SMMLV, equivalentes a la suma de \$ 69'225.000, hasta que sea aprobado el plan de cumplimiento para el proceso de convertidores que garantice los rangos de emisión de la norma Decreto 02 de 1982. En el 2010, la multa fue revocada por Corpoboyacá y en consecuencia Acerías no tuvo que cancelar ninguna multa.	
Corpoboyacá	sancionatorio	Deterioro del medio ambiente – daño a la fauna del paramo el Rabanal en samaca – Boyaca.	Resolución 0930 del 21 de septiembre de 2008	Acerías pagó una multa por \$138.450.000. Esta pendiente la resiembra de las especies nativas.	TERMINADO
CAR			Resolución No. 1395 del 1 de julio de 2009	Acerías pagó una multa por \$149.070.000	TERMINADO
Corpoguvio	sancionatorio	Incumplimiento de las obligaciones impuestas en la Resolución No. 435 de 2006 que aprobó el PMA, por irrespetar la ronda hídrica de la Quebrada El Santuario. Instalación sin autorización de una trituradora en el Patrio de Acopio ubicado en la inspección de Sueva.	Resolución 388 del 27 de agosto de 2009 y 535 del 1 de octubre de 2209.	En primera instancia fue condenada Acerías a una multa de \$94.411.000, en septiembre de 2009 se interpuso recurso de reposición, el cual confirmó la multa impuestas. Acerías Pago la multa impuesta.	TERMINADO
Corpoguvio	sancionatorio	Por apertura de dos vías en el desarrollo minero sin autorización, aprovechamiento forestal sin permisos.	Resolución 751 de 2010	Acerías pago una multa de \$370.800.000.	TERMINADO